RESOLUCION de la Comision Administrativa de Crupos de Puertos por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de adquisición de «Una drago de succión desmontable, provista de cortador».

En sesión de la Comision de 14 de octubre de 1969, se acordó adjudicar definitivamente el concurso de adquisición de «Una draga de succión, desmontable, provista de corta-dor», con déstino a la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, a «Talleres Nuevo Vulcano, S. A.», en la cantidad de siete millones de pesetas (7.000.000). Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Presidente, P. A., el Vi-cepresidente, Agustín de Búrcen:

## **MINISTERIO** EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de octubre de 1969 por la que se rectifica la de 8 de octubre, que elevaba a definitiva la adjudicación del concurso público para suministro de viveres dinersos para Comedores escolares y Escuelas-Hogar.

Ilmo, Sr.: Por Orden ministerial de 8 de octubre de 1969 (aBoletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) se resolvió concurso público para el suministro de viveres diversos a Comedores escolares y Escuelas-Hogar, como consecuençia del cual se reseñó a la Empresa aFrancisco Pariente González» como adjudicataria del lote número 13, de tomate en conserva, por un total de 98.478 latas, a 36 pesetas lata de 5 kilogramos y por un importe total de 5.602.259 pesetas.

Se ha comprobado la transcripción de un error en el importe del lote indicado en el párrafo anterior, ya que las 98.478 latas de tomate en conserva, a razón de 36 pesetas cada una, importan en realidad 3.545.208 pesetas, que era, por otra parte, el importe del lote anunciado en la Orden de 2 de agosto último, por la que se anunció el concurso citado.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto modificar la Orden de 8 de octubre actual, que resolvió el concurso de viveres para Comedores escolares y Escuelas-Hogar, en el sentido de que el lote de tomate en conserva adjudicado a la Empresa aFrancisco Pariente González» importa un total de 3.545.208 pesetas. Por Orden ministerial de 8 de octubre de 1969

3.545.208 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoria de Plata, a don José Maria Pereiro Randulje.

Ilmo. Sr.: En atención a los meritos y circunstancias que concurren en don José Maria Pereiro Randulfe,
Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoria de Plata, a don Bernardo Perrote Rodriguez.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstencias que concurren en don Bernardo Perrote Rodríguez.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoria de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Medrid. 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo Sr. Subsecretario de este Departamento

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se convede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don Emilio Bautista Valere.

Ilmo, Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emilio Bautista Valero,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalia «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Bronce.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de septiembre de 1969 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Bronce, a don José Luis Sabin Camiruaga.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis Sabín Camiruaga,
Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Asuntos Generales, ha tenido a bien concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Bronce.
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efentos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ROMEO GORRIA

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

MS/ce-2532/69

Mo/Ce-2532/05.
Origen de la línea; Apoyo 694 linea Granollers-Vich.
Final de la misma; E. T. «Vilella».
Término municipal a que afecta; Balenyá.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.165.

Conductor: Aluminio-acero 54,59 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera, hormigón y castillete metálico. Estación transformadora: 200 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviemore de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1965, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.238-C